

00075147

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta gob ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACION PROHIBICION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2842**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5853**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 31 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 31 de agosto de 2018 15 10**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO

Natural	1312422940	LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de agosto de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236601000	28/02/2014 0-00 00	45057	180M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz 17 lote 19. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10.00m - lindera con calle 2. ATRÁS: 10.00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO 18,00m.- lindera con Avenida Cuarta Transversal COSTADO IZQUIERDO: 18.00m.- lindera con lote # 19. AREA TOTAL: 180.00m2.

Dirección del Bien: El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta**Superficie del Bien:** 180M2**Solvencia:** Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACION PROHIBICION>**5.- Observaciones:**

Adjudicación Prohibición Lote de terreno ubicado en la Manzana Diecisiete lote diecinueve con una Sup de Ciento ochenta metros cuadrados. El lote de terreno descrito queda con Prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Se hace constar que el lote de terreno descrito anteriormente había sido adjudicado a la Sra Rosa Julay Rios Alcívar de fecha 28 de Febrero del 2014. A la mencionada Sra. se la reubicó en el lote No Dieciséis de la Mz 21F de ficha 66352

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**



Factura: 001-003-000026852

00075148



20181308001P04650

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P04650						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312422940	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20281.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00075149

ESCRITURA PÚBLICA DE: ADJUDICACIÓN
OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA VICTORIA
CAROLINA LARREATEGUI CEDEÑO.

CUANTIA: USD \$ 20,281.42

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de agosto del año dos mil dieciocho, / ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, de sesenta años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, teléfono: 052611558, domiciliado en el Sector Barbasquillo del cantón Manta, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "ADJUDICANTE"; y, por otra parte, la señora VICTORIA CAROLINA LARREATEGUI CEDEÑO, de estado civil casada con el señor Raúl Eduardo Delgado Gómez, de veintiséis años de edad, dedicada a las actividades particulares, teléfono: 0997560677, correo: carolinalarreategui92@hotmail.com, domiciliada en Unbirrios Dos del cantón Manta, por sus propios y

RdH

personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA ADJUDICATARIA".- / Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Adjudicación, se eleve a escritura pública: / **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

00075150



DEL CANTÓN MANTA, representada por el Ingeniero **ROBERTO ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**; y, por la otra parte, la señora **LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA**, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTE.- a) Mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación número 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil trece, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, de fecha nueve de enero del año dos mil catorce e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de enero del año dos mil catorce; b) Mediante Resolución Administrativa número 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete, se aprueba el Rediseño de la Urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón, el quince de diciembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad, el diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete; c) Mediante Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa número 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de Adendum celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad, el diecinueve de diciembre del dos mil

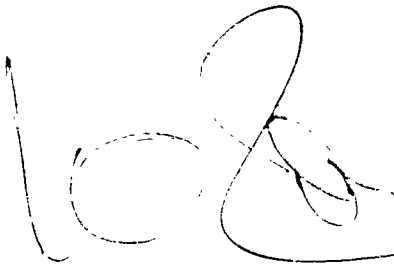
diecisiete; **d)** Mediante autorización número 064-019518, el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA, para que celebre escritura de Adjudicación en la manzana DIECISIETE, lote DIECINUEVE, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle número Dos; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con muro de gavión; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con Avenida Cuarta Transversal; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y lindera con lote número Diecinueve.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS; y, **e)** Mediante Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, se adjudica a la señora LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA, el lote número DIECINUEVE de la manzana "17" a quien se le aplicará la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la señora Ríos Alcívar Rosa Julay, se reubicó en el lote número DIECISEIS de la manzana 21F, subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD -MANTA regularizará el cambio de lote mediante escritura pública. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes mencionados, el

00075151

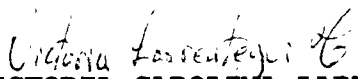


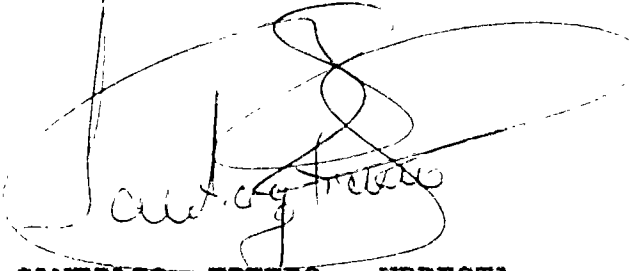
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA, en la manzana DIECISIETE, lote DIECINUEVE, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle número Dos; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con muro de gavión; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con Avenida Cuarta Transversal; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y lindera con lote número Diecinueve.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad, es de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS. **SEXTA: LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario, se servirá agregar a la siguiente minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada MARIA ZAMBRANO

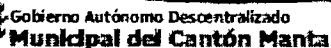
VERA, con matricula número: Trece - Dos mil quince -
Doscientos doce del Foro de Abogados. Para la
celebración y otorgamiento de la presente escritura
se observaron los preceptos legales que el caso
requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a
los comparecientes, aquellos se ratifican en la
aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría
la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE**



Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE
GAD - MANTA
C.C.No.-


VICTORIA CAROLINA LARREATEGUI CEDEÑO
C.C.No.- 131242294-0


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

06075152



24/06/2018 12:15:11

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	MZ-17 LT 19 URBIRIOS II	Impuesto principal	24,10
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,23
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	31,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	31,33
1312422940	LARREA TEGUI CEDENO VICTORIA CAROLINA	S/N	SALDO	0,00

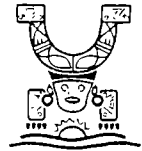
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T1798537360
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TESORERIA
303 ARNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CAJON MARI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

05

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
ubicada MZ-17 LT. 19 URBIRIOS II

cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
 de \$20281.42 VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 42/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALACIÓN DE SOLAR CON LA CUANTÍA \$4819.20 NO
CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, _____

21 DE JUNIO DEL 2018



Director Financiero Municipal



770518

00075153



AUTORIZACIÓN

No.064-019518

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA**, cédula de ciudadanía N°. 131242294-0, para que celebren Escritura de acuerdo a la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, del Barrio “**Urbirrios 2**”, se encuentra signado con el **Lote # 19 de la Manzana “17”**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 M. - Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 10.00 M. - Lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Lindera con Avenida Cuarta Transversal.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 19.
AREA TOTAL: 180.00 M²

Manta, 02 de Febrero del 2018.

Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica a la **SRA. LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA**, el **Lote # 19 de la Manzana “17”**, a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la **Sra. Rios Alcívar Rosa Julay**, se reubico en el **Lote #16 de la Manzana “21F”**, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública.

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes

Arq. Leonardo Pachay

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



alcaldia@manta.gob.ec



[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)



[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

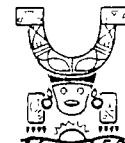


[@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153192

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0151266

No. Electrónico: 59186

Fecha: 21 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-66-01-000

Ubicado en: MZ-17 LT. 19 URBIRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4819,20
CONSTRUCCIÓN: 15462,22
20281,42

Son: VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR DE ACUERDO A LAS RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCION N°001-ALC-MJOZC-2017 DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

00075154

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121550



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Se declara válida de pago la nota N.º 121550 de la TESORERÍA, que representa el cobro de la Tesorería Municipal que se le debe pagar al Sr. [Nombre] por concepto de impuestos. Todos y cuantos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

22 JUNIO

2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3236601000 MZ-17 LT. 19 URBIRIOS II

Manta, veinte y dos de Junio del dos mil dieciocho



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000099535

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

RAZÓN SOCIAL MZ-17 LT.19 URBIRRIOS II

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

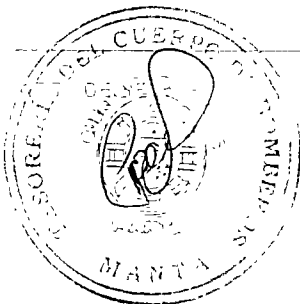
577424

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA:

21/06/2018 08:58:51



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 19 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3236601000

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

00075155



Ficha Registral-Bien Inmueble

45057



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18002665, certifico hasta el día de hoy 31/01/2018 13:47:00, la Ficha Registral Número 45057.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 28 de febrero de 2014

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien

Información Municipal:

Dirección del Bien: El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 17 lote 19. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10.00m.- lindera con calle 2. ATRÁS: 10.00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con Avenida Cuarta Transversal. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 19. AREA TOTAL: 180.00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PROHIBICION DE ENAJENAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1374	28/feb/2014	26 400	26 424
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372 Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	HORA:
PROPIETARIO	300000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA		

Registro de : COMPRA VENTA

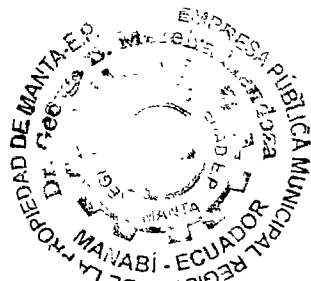
[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral: 45057

miércoles, 31 de enero de 2018 13:47

Pag 1 de 3



Inscrito el : viernes, 29 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 1374

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2109

Folio Inicial 26.400

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 26.424

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 17 lote 19. EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1313718601	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial 1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

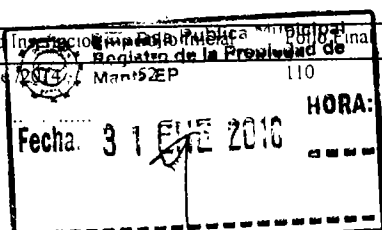
APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110



Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1.856

Cantón Notaría: MANTA



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:47:00 del miércoles, 31 de enero de 2018

A petición de: LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA
CAROLINA

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

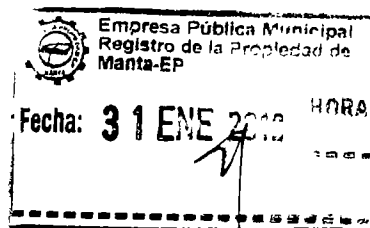
1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Rec. Manta
2018

00075157



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien

66352



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18009602, certifico hasta el día de hoy 26/04/2018 14:27:22, la Ficha Registral Número 66352.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial

Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018

Superficie del Bien

Información Municipal

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Urbirrios 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno No. 16 de la Manzana " 21-F", del Barrio Urbirrios 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8.00m- Calle 4B. ATRAS: 8.00M- Lindera con lote No. 13. COSTADO DERECHO: 18,00M- Lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 18.00M - Lindera con lote No. 15. Area total 144.00m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene /2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic /2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic /2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

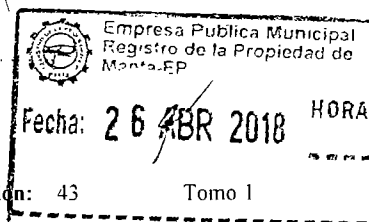
Registro de : PLANOS

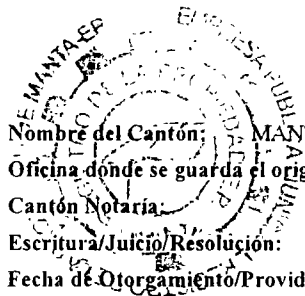
[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo 1





Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene /2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882 Folio Inicial 1 441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic /2017	1 051	1 439

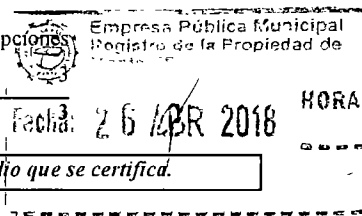
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

PLANOS

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00075158



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:27:22 del jueves, 26 de abril de 2018

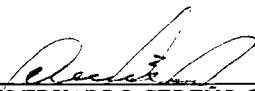
A petición de: LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA
CAROLINA

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 26 / 4 / 2018	HORA: 14:27

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD - Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana. d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y. g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT JZO 2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



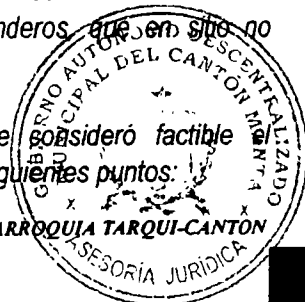
00075166

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**, mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar los lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10-A, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto del 12 de Enero de 2006 sobre el otorgamiento de PLAZOS DEL BIENIO URBIRRIOS A, otorgados al GAD Manta de SECA, sede del Municipio Provincial del Cantón Manta.	USUCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REGISTRO	FECHA: REGISTRO: MANTILLA
10A	BERTES ROSALES JVELLYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BARBATO LOOR YOVANNY BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDERO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO (DITA) EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARÍA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MORENO VILLALBA FRAJES/O ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	64223
	ZAMORA MEZA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMANA SAREH TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64320
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54325
	VELEZ CAMERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MANCHE RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MEZA MENDOZA YEREMIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44580
	GLADIMANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURA		NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTECROCA LOOR MARIANA MARIELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORROZA QUIROZ ROSA EVELINA	44557

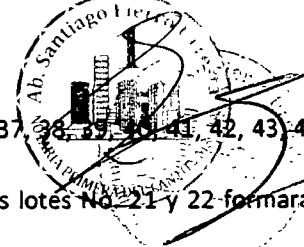
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 15:

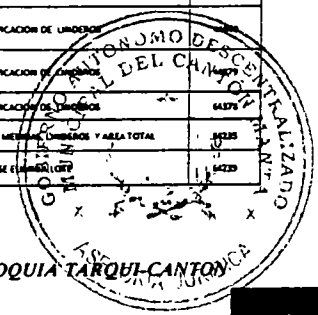
Cuenta con 29 lotes.

00075161



- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

REDESIGNO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	15
	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAM NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64236
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64299
	ALARCON CEBERO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64613
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURA	NUOVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACION DE LINDEROS	64883
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	52329
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	63877
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64971
	ZAMBRANO CEBERO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64975
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64644
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64291
	GARCIA MONTOYA DIANA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64612
	ZAMBRANO CEBEROS MONCERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64854
15	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLARUEA ARGENTIN ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64539
	ZAMBRANO LOOR LUISIANA EDUWIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64884
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64386
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64877
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 40B	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSIQUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 40B. SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64988
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64377
	QUILUE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	64236
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARSENTHO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	PILLASAGUA SOLEDAD PA ZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64374
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64385
	VERA CEBERO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE 41B	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64239



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 16 LOTE	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL
MACIAS CIDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
BRIONES WITRAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
CORONEL CALABRAGA RUTH PERLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64246
DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
PELAEZ VENGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
DELGADO GOMEZ MARCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64253
PIRI AMEN PAULINA CRISTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44985
RODRIGUEZ GOMEZ JESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44181
YANGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44425
ROMERO ALAT FERNANDO MARQUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
REARBA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58457
HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420
CIDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64393
QUIRIB GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44503
CASTRO MONTERA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
PONCE CHAVEZ GREGORIO HIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64394
CIDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
SOLORZANO ANCHOINDA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64382
DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
HERNANDEZ MONTERA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
PELAGUZA ROLEDRUPA LILIA YESERA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
JAVIERILLA BERNERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49628
MENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
VELEZ CASTRO ESTEFANIA YETTES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51949
BARCELLO ALCAVAR LILLO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
CEVALLOS LOON JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64381
ALCIVAR DELGADO TAJIA LASTEMA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
16 DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
POBUELA CARRERO EUSEBIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64226
CIDEÑO FERNANDEZ WALTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64229
CIDEÑO FERNANDEZ JOHPE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64230
VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64959
ZAMORA VILLAPUENTE ROSALBA DEL TRÁNSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA - RECTIFICACIÓN DEL MAPA DEL LINDERO DEL LOTE 35 CON LA MANZANA 23-B LOTE #35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58828
CIVERCA GARCIA VICTOR EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64231
ALARCÓN CIDEÑO GEMMY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44835
CIDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63949
ARGANDOÑA MACIAS LENS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64396
RODRIGA CIDEÑO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62740
GARCIA SALTOS OLIVERA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47276
PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64265
FLORES MARTUANO RUIZ GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
SUAREZ BENTLEY MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
G.L.D MARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
PONCE PICO GREGARIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63135
DELGADO FLORES KAREN PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44813
MARTUANO VELEZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64396
GLEX BLAYO JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45490
BLAYO CHICA EUSEBIA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45223
FATIMA DORALIZA MEDO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
PELAGUZA LOON DANNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
BERNARDI BERNARDO RICARDO BERNARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45375
SALTOS ARTEAGA TELMA URBILORRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64399
CIDEÑO BLAYO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64404
ANDRADO CHANCAY ROSA ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN		

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00075162

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS 2 - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACION, PERSONA QUE OBTUVO LA ADJUDICACION, DIRECCION ACTUAL, URBIRRIOS II, MANZANA 19, LOTE 01	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	ESTADISTICA ACTUAL, MEDIDAS, LINDEROS	ESTADISTICA ACTUAL, MEDIDAS, LINDEROS	ESTADISTICA ACTUAL, MEDIDAS, LINDEROS
19	POSIGUA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARANA AGUIAO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64245
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65324
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEORGINY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64964
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64643
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	67943
	LOOR MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64094
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64053
	MEIRA CEVALLOS AGUIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64055
	ANDRAE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 040 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	68466
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 019	SE ELIMINA LOTE	64096
	MACIAS BLANCA AUCIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 010	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MEIRA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 064	SE ELIMINA LOTE	64028
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE 022	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 023 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64417
	G.L.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.L.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCA FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 042 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 024	SE ELIMINA LOTE	64323
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 025 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 026 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 014 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64542
	G.L.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	G.L.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
	CHIZQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64523
	VELAZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65629
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	66137
	REINA GUADALUPE FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64431
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64554
	SION RUIZ JASMIN SHARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64298
	VILLAO MACHUCA TANIA ROMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





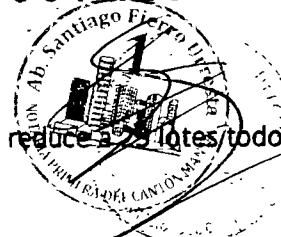
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE MANTA URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
PERSONA ADJUDICADA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE	ESTADO DE LAS ESCRITURAS	INTENCION ACTUAL DE ADSCRIBIDOS	INTENCION ACTUAL DE LOS ESCRIBIDOS	FECHA DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION
ULLAVERTE BRUNO JONATAN GEORRANY	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	1.000 y 1.000	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44504	
LEANA CABELLA MARILIANE PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44212	
ALVARADO MARIANA LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	43035	
MARIANA MARIANA ANGELA MARIANA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44213	
ALVARADO MARIANA ANGELA MARIANA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44489	
BRUNO CHILE JIMMY PABLO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44956	
ULLAVERTE BRUNO JOSE ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44532	
ULLAVERTE CANTOS DAVID LEONARDO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44299	
AMANDA ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	1.000 y 1.000	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44823	
PILOSO DELGADO MIRIAM ISABEL	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44402	
ELAB MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE		
BRUNO CHILE JIMMY PABLO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44729	
FINES ESTRADA CAMERON JESICA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833	SE ELIMINA LOTE	44222	
MARCOS MOREIRA LUCIA DEL SOCIO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44378	
LOPEZ SAMARON KETTY MOLUPE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 833	SE ELIMINA LOTE	44241	
ALCANTARA CUBRE JULIETA ANA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 833	SE ELIMINA LOTE	44257	
PILOSO AMORIMAN ANGEL CARLOS	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44728	
DELGADO MEZA ANA ALCYONAS	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833	SE ELIMINA LOTE	44259	
ELAB MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE		
PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957	
ELAB MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE		
ELAB MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE		
ELAB MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE		
FINES VILELA HUBERTO LUIS LO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45453	
FINES VILELA EVER ROSELO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45475	
FINES VILELA MELBA ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45400	
FINES VILELA ANTONIA LUCIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45450	
VILELA SANCHEZ RETALHADO GIBRAEL	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45466	
FINES VILELA LAMBERG CLEMENTE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	1.000 y 1.000	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 833 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45454	
LOPEZ MEYER RUTER HOLGER	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44368	
ELAB MANTA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	SE ELIMINA LOTE		
LOPEZ MOREIRA JEFFERSON VICENTE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44370	
CEBADO DELGADO ANITA DEL CARMEN	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44373	
MARCO DELGADO JOSE ALVARADO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44561	
SAMARON PABLO LAURA MARLENE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	1.000 y 1.000	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44374	
CABELLA JULIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	1.000 y 1.000	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	53888	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



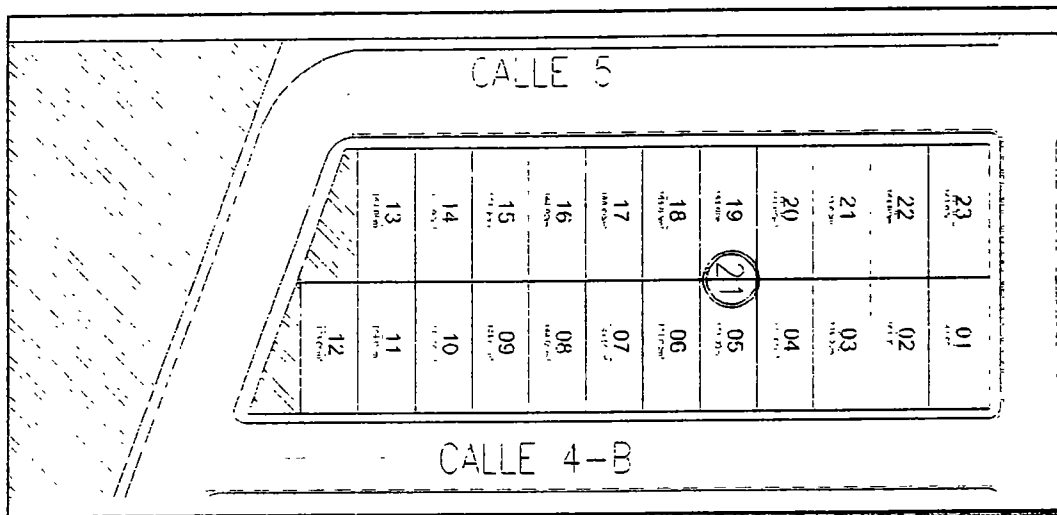
00075163

**MANZANA 21:**

Inicialmente tenía 46 lotes.

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes/todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

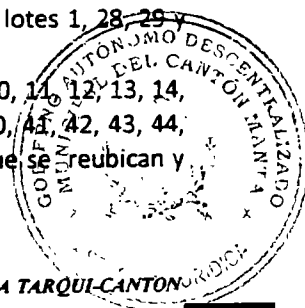


BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
SERIAL	DIRECCION ACTUAL	AREA TOTAL	AREA CONSTRUIDA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Area verde	18.00	Area verde	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuarta	18.00
		3052.000							

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REGISTRO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PERSONA	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN PROYECTADA	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	OTROS
GARCIA GARCIA ERYA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44212
CHAVEZ CEBALDO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44951
SANTANA ESPINOZA JESSICA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44470
VELAZ CAMERO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHARA JASMIN	44335
CEVALLOS CHORRILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44513
VALARZO CEBALDO RENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44516
MORA ESPINOZA ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA USSETH	44528
MOLINA LOPEZ JOSE A MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CRISTIAN PAUL	44372
PONCE BAJOE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	44358
PIRAGOTTE VELASQUEZ ANGEL MERO VILLAMAR MACIAS GEORGINA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #37	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	44389
MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELISA MARIA	44370
CAVAL CEBALDO JAIME DAVID	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROGA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	44371
BARRIETO BARRIETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44673
BOWEN CEBALDO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAM ISABEL	44264
ALVARADO PILLASANGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44247
RESABALA DELGADO RUIZ EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44286
KALDERON CALLE GLENDA LURY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	44252
VINCES CEBALDO MIRIAM MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45230
BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	44255
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOZE POSUGUA NESTO DAGOBERTO	44559

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00075164



21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA LYLIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44278
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44279
REYES ESTUPINAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44280
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44281
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 102	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44282
BUENO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE 103	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44283
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE 104	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44284
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE 105	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44285
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE 106 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44286
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 107 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	44287
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 108 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A CANOLA CAICEDO AMORIMBA CRISOLA	44288
BORIA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 109 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A BARRIO BRIONES LADY MELISSA	44289
PICO CAICEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44290
MERA ANOURDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 110 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44291
CORDOVA RIVERA JUAN NEUJ	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 101 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44292
PINARGOTE VERA ULIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 111	SE ADEJUDA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44293
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 102	SE ADEJUDA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44294
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 103	SE ADEJUDA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44295
TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 104 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	44296
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLOREDALE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 105 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	44297
SOLOZANO COVARRA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 112 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A MEDRANO VELEZ MUGO CESAR	44298
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 113	SE ADEJUDA A MEDRANO VELEZ MUGO CESAR	44299
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 102	SE ADEJUDA A MEDRANO VELEZ MUGO CESAR	44300
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44301
ANZULES DELEGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 103	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44302
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 104 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44303
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 105 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44304
GONZALEZ VELAZ MIRIAM GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 102	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44305
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 103	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44306
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STAUIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 104	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44307
PINALOSA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44308
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 105	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44309
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 106 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44310
CONFORME VILLAFUERTE JULIANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 102	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44311
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 103 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44312
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 Y LOTE 104 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADEJUDA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	44313

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

13



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE MANTA MUNICIPAL "URBIRRIOS II" - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA					
PERSONA ADJUDICADA	UBICACIÓN DEL LOTE	TIPO DE ESCRITURA	DETALLE DE LA RECTIFICACIÓN	DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN	VALOR DEL LOTE
PAULINA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
ALVARADO CROQUEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIANEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 429	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
SALAZAR MIERCES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 429	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
DAZ CORRAL NAIAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 429	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
TOMALA MINOCHI YESENIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
DAZ BAUTISTA GERMANA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F Y LOTE 428	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 33 Y NUEVO LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44748
MOLINA BERNIZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 427	A FAVOR DEL GAD MANTA	64280
GLA. J. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	EN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54495
VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 427 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
POMEI BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 425 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
QUINCE SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 423 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
MENDESA AGUIRRE SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 424 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
AMBOLDI SALCEDO REYES FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 425	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN YESENIA	44967
ARCHUNDIA MITTE MARLENE YACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 427	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
ESCUERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44843
ORMAZA VERA MAIDE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 429 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
CHILARI CHILARI EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
MANCILLLO ESPINOZA LUIS FTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 425	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 842	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
LARDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 425	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
SOLÍS GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 428 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
QUILME DELEGADO ELVA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	EN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 425 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44624

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00075165

21-B

ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALONSO VELAZQUEZ TORRES LUCIA	64352
GLADIMANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	EN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYNALDO GABRIEL	64353
VELEZ BAZUTO MARTHA ZENOMA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64354
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALONSO VELAZQUEZ TORRES LUCIA	64355
COBEÑA ZAMBRANO DARI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 86	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64356
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 85 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOREIRA ZAMBRANO GILBERTO MARIA	64357
SORRENDO QUIROZ ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 30-A Y LOTE 85	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYNALDO GABRIEL	64358
QVEDO QVEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64359
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64360
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64361
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 84	A FAVOR DEL GAO MANTA	64362
VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 82 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64363
LEON SANCAN SANTOS ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 86 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64364
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64365
MOJINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 83	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOHNN STEVEN	64366
REYES MERO CRUZ AMANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	EN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64367
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 85	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCANADES	64368
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 82 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64369
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64370
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 82 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64371
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 83	A FAVOR DEL GAO MANTA	64372
ANCHUNDIA TELLO JESSENA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64373
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 83	A FAVOR DEL GAO MANTA	64374
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64375
CEDEÑO INTRIAGO YSSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 83	A FAVOR DEL GAO MANTA	64376
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 82	A FAVOR DEL GAO MANTA	64377
INIEDRADA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 83	A FAVOR DEL GAO MANTA	64378
CAMPOS MESESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 83	A FAVOR DEL GAO MANTA	64379
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 83	A FAVOR DEL GAO MANTA	64380
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 83	A FAVOR DEL GAO MANTA	64381
REJINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 84 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. MEDIDAS UNIDECOS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	64382
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 83	SE ELIMINA LOTE	64383
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	EN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 83	SE ELIMINA LOTE	64384

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

15



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015. conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0007516C



realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter de finca, por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00075167

REDESIGNACIÓN DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE	SITUACIÓN DE LOS LOTES	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	FECHA DE REGISTRO
ZAMBRANO MERCEDES LOYOLA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44980
LOPEZ CEBRERO CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44385
CEDEÑO NIEVO LUIS MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
MERCEDES PERALTA MIRIAM MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
MERCEDES CERVILLA DE ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44233
WILLIAMS PATRICIO GARCIA RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44234
CAMARCO ANTONIO FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44549
SABANDO LEON WELLY DEL NOCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44236
MORANO REYES YESSICA ELIASETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44238
TRUJILLO ESPINOSA CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44930
SALVAREZ LOPEZ RENE MARCEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44415
DELGADO ALEJO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45384
CEVALLOS HOLGUIS WILFRY JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44934
VILLALBA REINOSO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44442
VILLALBA REINOSO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44398
SOLÓRZANO PARASIA WILFRY WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
CHAVEZ MOLINA MIRIAM LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 40B	SE ELIMINA LOTE	44078
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 412 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45592
CEDEÑO HOLGUIS FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE 405	SE ELIMINA LOTE	44079
MERCEDES GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 400 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
FIGUEROA SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 408 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44273
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 418	SE ELIMINA LOTE	44081
ARCHUNDIA RIVAS RUBY AURELIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 406	SE ELIMINA LOTE	44082
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 409 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44825
VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44926
PINCAT PARALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44783
VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44838
BACQUE GOMEZ JANIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44248
LOON GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45555
RAMIREZ PINCAT GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44249
PINCAT CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44817
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44968
VELAZQUEZ BACQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44627
PILLUAGA NELLO SANTOS AMORES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44237
SANCHEZ MANA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44240

18

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA.-ELABORO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



8

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

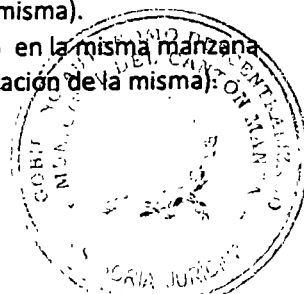
- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REGISTRO DE LA CUDU DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS 2º. PARROQUIA TABOQUE CANTÓN MANTA						
MANZANA	MANZANERO (NOMBRE Y DNI) (CÓDIGO DE DNI) UBIRRIOS 2º, PARROQUIA TABOQUE, CANTÓN MANTA UBIRRIOS 2º, PARROQUIA TABOQUE, CANTÓN MANTA	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DEL REGISTRO	OTROS DATOS	VALOR REGISTRAL
BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45.389	
CEDENO BRIONES FLOR MARIA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.306	
VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSANA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43.188	
G.A.D MANTA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		
LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	308.72	
CEDENO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45.383	
CEDENO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45.501	
LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45.524	
PINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43.964	
YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43.964	
BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45.274	
LOOR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.748	
SOLORZANO SABAIDO ANGEL ADOLFO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.827	
SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.885	
LOOR SORNOZA MARIA INES	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.375	
BAQUE PARRALES COLORES FRANCISCA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45.448	
PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.379	
MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51.361	
RIOS ALCIVAR ROSA JULYAT	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE RECTIFICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 016 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45.057	
G.A.D MANTA	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL		

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00075168

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE MANTA MUNICIPAL Y MANZANAS DEL PARROQUIA TARCQUI CANTÓN MANTA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO	UBICACIÓN ACTUAL	SITIO DE PROYECTO	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	OTRO
ZAMBRANO MENDOZA LOYOLUS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44500
LOPEZ CONTRERAS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44501
CEDEÑO MIERO LUIS MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44502
MENDEZA PIRANGOTE MIRIAM RANCIOLA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44503
MENDEZA CERVALLAS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44504
WILLIAMS PATRICIO GARCIA RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44505
CARRANCO ANTONIO FABRILA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44506
SABANDO LEON WELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44507
MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44508
TUBAY ESPINOSA CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44509
ALVAREZ LOPEZ MIREN MARGO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44510
DELGADO MEDO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44511
CEVALLOS HOLGUIN IVY JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44512
VARGAS BENGIO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513
VARGAS BENGIO MARIA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44514
SOLOZANO PARRAGA WILTER WILFRED	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 405 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44515
CHAVEZ MOLINA MIRIAM JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 405	SE ELIMINA LOTE	44516
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-J LOTE 417 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44517
CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE 405	SE ELIMINA LOTE	44518
MELICH GUZMAN DORA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 405 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44519
FIGUEROA SOLEDAD JORGE SAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 405 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44520
CEVALLOS MARIA MONTSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 418	SE ELIMINA LOTE	44521
ANCHUZA MOLINA RIVAS JENNY AZULEIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 405	SE ELIMINA LOTE	44522
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOAYDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 405 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44523
VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44524
PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44525
VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44526
VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44527
BAQUERO GOMEZ JANARA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44528
LEON GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44529
RAMIREZ PINOZA GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44530
PINCAZ CASTRO HERMAN MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44531
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44532
VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44533
PILLIGUA BELLO SANTOS AMORES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44534
SANCHEZ SANCHEZ MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44535

18

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARCQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



8



MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II- PARROQUIA TARQUI- CANTON MANTA						
MANZANA	ADSCRIPCION, inscrita el 12 de Enero de 2004 en el Registro de PLANOS DEL BAJO, URBIRRIOS II, inscrita el 9 de Enero de 2011 en el Registro Provincial del Canton Manta.	INSPECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADSCRIPCION	SITUACION ACTUAL DE LOTE Y LINDEROS	ÁREA TOTAL
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45.380
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44.306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	62.380
	GALD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44.306
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	60.772
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45.380
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45.501
	LOOR PAENECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45.058
	PINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63.968
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63.968
	BRIONES MERO JULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45.274
	LOOR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44.748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44.877
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44.895
	LOOR SORNOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44.375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45.648
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64.379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51.161
	RIOS ALCIVAR ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18-LOTE 016 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45.057
	GALD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II- PARROQUIA TARQUI- CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



00075169

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MANTA - URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIONES (Personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana)	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	FECHA
19	POSLEGUA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64342
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64343
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64345
	MENENDEZ TOMA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65324
	CEVALLOS DUENAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64944
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64953
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	17763
	LOOR MENDOZA ROWAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64083
	MERA CEVALLOS AGRIPIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64085
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 148 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64408
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	1er ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA AUCIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	1er ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	1er ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #14	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAV FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ RIVIS GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	1er ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65517
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64342
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	HIDROVO CABERA EULIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
	CHQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65523
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65029
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64557
	REINA GJADAMUD FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64411
	CHAVEZ NAVARETTE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64534
	SHON RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64250
	VILLO MAZUCHA TANIA DOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	1er ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.



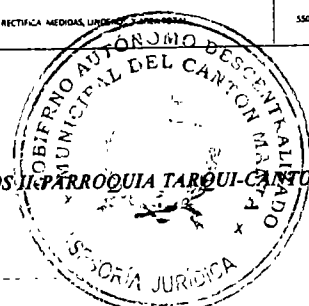
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE MANTA - ALTERNATIVA 002 - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PERSONA ADJUDICADA	UBICACIÓN DEL LOTE	ÁREA DEL LOTE	ESTADO DEL LOTE	REQUISITOS PARA LA ADJUDICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
VILLALBA ESTE BIANCHI MONTELEONE GIOVANNI	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	1.000 m ² de terreno	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44504
LAMA CAJOLA MARILYN FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64232
ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53035
MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64233
BOYER WILDER ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44688
BAQUÉ CHELE JIMMY PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44956
MIRANDA MIRANDA JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44532
VILLALBA ESTE CANTOS SILVA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44299
ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	1.000 m ² de terreno	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44823
DELGADO MIRIAM ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	44602
ALDO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUMINA LOTE	
BAQUÉ MIRANDA SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	51789
MIRANDA MIRANDA CARMEN H. SERNA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #18	SE SUMINA LOTE	54327
MIRANDA MIRANDA LUCIA DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	44378
LOPEZ SABANDO KETTY INQUELME	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #12	SE SUMINA LOTE	64241
ALCIVAR CUIRE JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	54357
DELGADO MIRANDA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	44728
DELGADO MEZA ADAN ALCIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #16	SE SUMINA LOTE	64259
ALDO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUMINA LOTE	
MIRANDA MIRANDA WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	44957
ALDO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUMINA LOTE	
ALDO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUMINA LOTE	
ALDO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUMINA LOTE	
MIRANDA MIRANDA LUIS TON LIBRELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	45453
MIRANDA MIRANDA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	45675
MIRANDA MIRANDA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	45600
MIRANDA MIRANDA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	45650
MIRANDA MIRANDA NETAHMOO ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	45666
MIRANDA MIRANDA LILIANE CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	1.000 m ² de terreno	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMINA LOTE	45654
LOPEZ MIRANDA KETTY INQUELME	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64268
ALDO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUMINA LOTE	
LOPEZ MIRANDA KETTY INQUELME	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64270
LOPEZ MIRANDA KETTY INQUELME	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64273
DELGADO MIRANDA JOSE ALVARADO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44541
SABANDO MIRANDA LAURA MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	1.000 m ² de terreno	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64274
CAGUA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	1.000 m ² de terreno	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	55088

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA.—ELABORDO: MAIDA SANTANA.—REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 21:

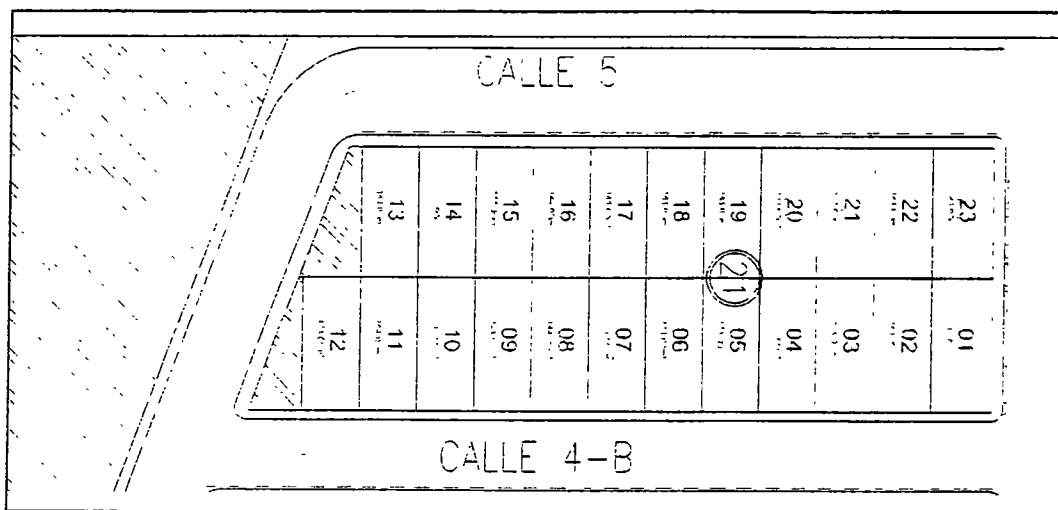
Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

00075170



- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
Manzana	Parcela	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 23	18,00	Lote # 02	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 22	18,00	Lote # 05	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 20	18,00	Lote # 03	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 17	18,00	Lote # 08	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 16	18,00	Lote # 09	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 12	18,00	Área verde	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00
		3312,00							

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANERA	PERSONA ADJUDICADA DEL LOTE	DIRECCIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LA MANZANERA	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES NUEVOS	OTRO
GAON GARCIA EDITA MAGALLANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	46232	
CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	46953	
SANTANA ESPINOZA JESSENA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA	46642	
VELEZ CAMERO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAMARY JASMIN	46335	
CEVALLOS CHOMILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROZO	46513	
VALARZEO CEDEÑO BENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	46536	
BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA USSETH	46542	
MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CRISTIAN PAUL	64372	
PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	64358	
PIRANGOTE VELASQUEZ ANGEL MIRDO VILLAMAR MACIAS GIOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	64359	
MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #28	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUZANO ELSA MARIA	64370	
CAVAL CEDEÑO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	46415	
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	64373	
BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	46673	
BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL NOGO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DELGADO MIRIAN ISABEL	64246	
ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	64247	
PASABALA DELGADO FIAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RUVAS VILELA NEUTON ERMELO	46896	
CALDERON CALLE GLENORY LUTY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #29	SE ADJUDICA A MOREIRA PIJAY ARMANDO WASHINGTON	64252	
VINCES CEDEÑO MIRYAN JARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45230	
BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	64255	
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOZE POSUQUA HISTO DAGOBERTO	48559	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





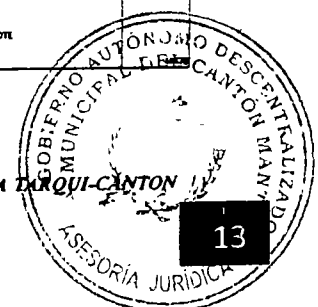
00075171

Santiago Fierro

21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA LYDIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
CONFORME ARTEAGA JUAN GABRIEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
REYES ESTUPINAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 487	A FAVOR DEL CAD MANTA	64278
LUISO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64279
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25-A Y LOTE 488	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DE MANTTA	64280
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	64281
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64282
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30				
CEDENO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO 487 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	64283
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 38 Y NUEVO LOTE 488 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAJEDO ANOREINA CRISCELA	64284
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 38 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDENO JULIANA MELISA	64285
BORIA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33				
PICO CAJEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64286
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 38 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64287
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64288
CORDOVA RIVERA ULIAN HELI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64289
PINARGOTE VERA LYDIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 489	A FAVOR DEL CAD MANTA	64290
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 489	A FAVOR DEL CAD MANTA	64291
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 489	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64292
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64293
TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANO VELEZ HUGO CESAR	64294
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLORILDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BRITO	64295
SOLORZANO COVENA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WALTER WILFRIEDO	64296
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WALTER WILFRIEDO	64297
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALEBRANO MERA DANIEL VICENTE	64298
VELEZ CEDENO ANTONIO WILFRIEDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64299
ANDRÉS DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KELLY MONSE RITA	64300
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 487 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRIETO BRIONES LADY MELISSA	64301
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 487 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LAURETH JAZMIN	64302
ARIAS CEDENO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A VELEZ CEDENO JENNY PILAR	64303
GONZALEZ VELEZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLYN KASSANDRA	64304
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489	A FAVOR DEL CAD MANTA	64305
AVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489	A FAVOR DEL CAD MANTA	64306
PINALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64307
VERA CEDENO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64308
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIOS VILELA LUMBERG CLEMENTE	64309
BOWEN CEDENO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64310
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 487 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE LUMBRA LOTE	64311
CEDENO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57				
		CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 489 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE LUMBRA LOTE	64312
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58				

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

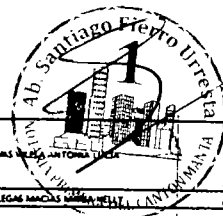
REDESIGNO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II-PARROQUIA TAYOCHI-CANTÓN MANTA						
MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES DESTINADOS	OTRO DATOS
	PALMA ORILLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	80% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORDÓÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	ACOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
	SAJAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
	CHAZ CORRAL NAIAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
	TOLLA MACIAS YESSICA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
	CHAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 35 Y NUEVO LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
	ACOLINA BENITEZ LINA KELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64285
	CLAUDIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	56495
	VERA MANTUA O RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45053
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	OLAZO SUAREZ YOLANDA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MENOSCAL AGUIRRE SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARSOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	44967
	LANCHURUA MITTE MARLENE YAGUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
	ESCUDENO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44483
	ORMAZA VERA HAIDE E VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLESDY GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
	QUINQUE DELGADO ELVA ULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELBA ELIZABETH	44423

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TAYOCHI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





06075172



21-B

ROMERO BARRETO SHARLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MESA MESA ANTONIA TULIO	64320
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	3ra ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS OLIVER NELLY	64321
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #85	A FAVOR DEL GAD MANTA	64322
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALLA ESTEBAN	64323
COBENA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #86	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64324
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #82 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMURO OLIVER MARIA	64325
SORRIZA QUIROZ ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE #87	SE ADJUDICA A VILA LA SANCHEZ REYNALDO (SRA.)	64326
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #81 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64327
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #88 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64328
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #89 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64329
CASTRO AJDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #81	A FAVOR DEL GAD MANTA	64330
VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #82 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64331
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #81 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64332
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #86 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64333
MOLINA GUADAMURO DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #83	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	64334
REYES MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	3ra ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64335
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #79	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVARES	64336
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64337
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #89 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64338
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64339
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #19	A FAVOR DEL GAD MANTA	64340
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #81 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64341
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64342
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64343
CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	64344
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #88	A FAVOR DEL GAD MANTA	64345
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #81	A FAVOR DEL GAD MANTA	64346
CAMPOS MEÑESSES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #83	A FAVOR DEL GAD MANTA	64347
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #86	A FAVOR DEL GAD MANTA	64348
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64349
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64350
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA / ESSELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	64351
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	3ra ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #82	SE ELIMINA LOTE	64352

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



15



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015. conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00075173

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

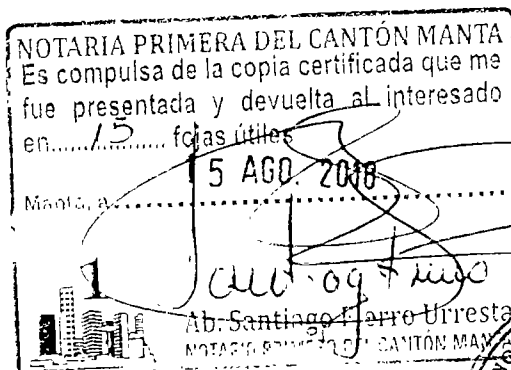
TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

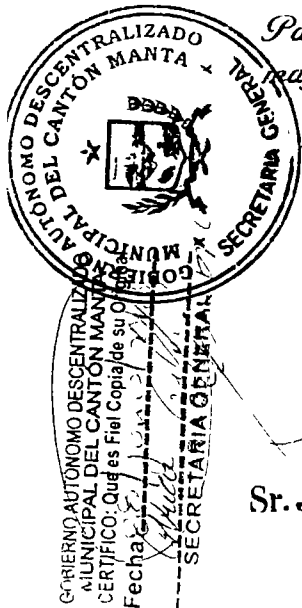
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

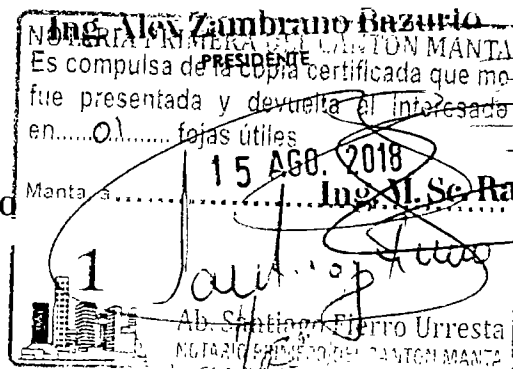
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Participa a las 09 días por mes de Mayo de 2014.



Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL



Ing. Al. Sr. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro



00075174

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Orley

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-147-61725



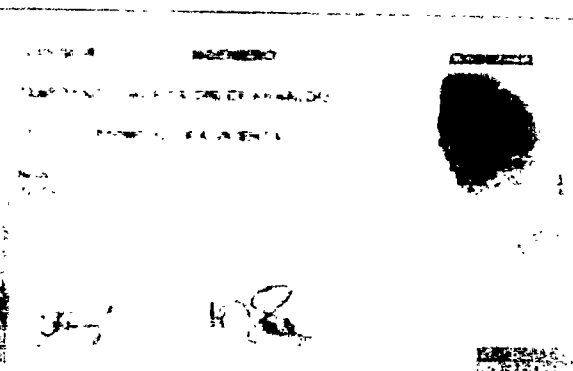
182-147-61725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00075175



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312422940

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: DELGADO GOMEZ RAUL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: LARREATEGUI NEIRA GOERIN ADOLFO

Nombres de la madre: CEDEÑO MARIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-147-61754



182-147-61754

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131242294-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREATEGUI CEDENO VICTORIA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1992-02-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RAUL EDUARDO DELGADO GOMEZ




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** A0111A1111

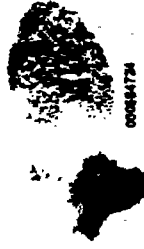
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARREATEGUI NEIRA GOERIN ADOLFO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDENO MARIA MONSERRATE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-29

[Signature] *Victoria Larreategui*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

037 JUNTA Nº **037 - 331** NÚMERO **1312422940** CEDULA

LARREATEGUI CEDENO VICTORIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

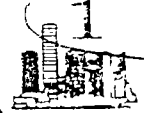
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTÓN ZONA 1
MANTA PARROQUIA




Libeth Gomez

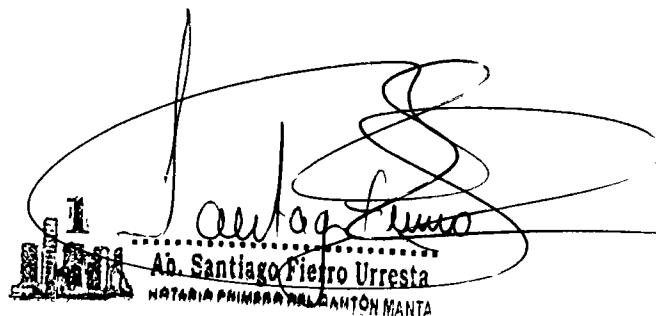
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
hojas útiles. **15 AGO. 2018**
Manta, a...

[Signature]
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



06075176

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P04650.- EL NOTARIO.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00075177

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2842

Número de Repertorio:

5853

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2842 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1312422940	LARREATEGUI CEDEÑO VICTORIA CAROLINA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

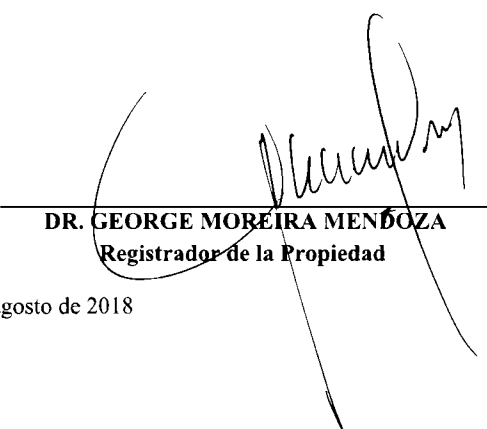
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236601000	45057	ADJUDICACION PROHIBICION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 31-ago./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 31 de agosto de 2018